

## OBJETIVO: LA PARTICIPACIÓN

• **Apoyamos a nuestra Universidad** para que presione en la mesa de negociación y reclame a la Junta de Castilla y León un sustancial **aumento de los presupuestos** de esta Universidad. De este modo, las limitaciones económicas que siempre argumenta no serán excusas para poner en peligro la estabilidad del profesor contratado.

• **Participación activa en el proceso de gestión de gastos** e inversiones de la Universidad, para evitar derroches excesivos, innecesarios y superfluos. Pretendemos impedir que la escasez de dinero sea la excusa para que nuestros contratos no se puedan prorrogar.

• **Igualdad.** Abogamos por conseguir que nuestro peso en los sistemas de control de la Universidad sean equivalentes a los del profesorado numerario.

## OBJETIVO: LA CONVERGENCIA EUROPEA

• **Control y seguimiento de la implantación** de las titulaciones adaptadas al programa de convergencia europea.

• **Formación y gestión** del nuevo papel que se requiere del Personal Docente e Investigador en la convergencia europea. No cerrar las puertas a las **contrataciones** que requiera el acceso a la convergencia Europea.

• **Adecuación laboral y homologación de retribuciones** con respecto a los países de nuestro entorno.

• Fomentar la **participación** y decisión en las políticas relacionadas con la convergencia europea.

Antes de nada, pensemos un momento: ¿Qué Universidad queremos? ¿Cómo queremos que sea nuestro lugar de trabajo? ¿Qué queremos que se nos reconozca? ¿Cuál queremos que sea nuestro nivel económico? y en general, ¿Cómo queremos que sean nuestras condiciones de trabajo en la Universidad?

Las respuestas a estas cuestiones básicas constituyen el eje central sobre el que giran las ideas que se tratan de proyectar en las líneas programáticas que esta candidatura pretende desarrollar en el Comité de Empresa de nuestra Universidad.

El punto de partida consiste en recoger en un proyecto ejecutable nuestro propio pensamiento consistente en una comunidad universitaria donde encajen tod@s; donde las relaciones humanas sean estables; donde los salarios sean justos, renovados y revisados; y donde las condiciones de trabajo sean solidarias y respetuosas con el medio ambiente.

Defendemos una carrera docente, racional, coherente y equilibrada.



## ELECCIONES PDI LABORAL 27 DE MAYO DE 2010 SALA POLIVALENTE BIBLIOTECA CENTRAL

# Vota UGT

### NUESTROS CANDIDATOS:

**Carmen Cueva Puente**  
**Marco Aurelio Granado Martínez**  
**Justino Pascual Sanz**  
**Cesar Represa Pérez**  
**Jesús Ortego Osa**  
**Andrés Bustillo Iglesias**  
**Esther Gómez Campelo**  
**Teresa Medina Arnáiz**  
**Beatriz López Benito**  
**Heliodoro Briongos Peñalba**  
**Ángel Vadillo Sanz**  
**Raúl Urbina Fonturbel**  
**Alberto Juan Manero De Pereda**  
**Laurentino Cejudo Lara**  
**Alfonso Blasco Sanz**

Nuestro compromiso

# eres tú

# Eres la pieza fundamental

27 Mayo 2010

Sala Polivalente  
Biblioteca Central

## Elecciones

## P.D.I.L.

## De la UBU

UNIVERSIDAD  
DE BURGOS



Nuestro compromiso  
eres tú



# ¡FETE-UGT CONCRETAMOS, NO DIVAGAMOS

## OBJETIVO: LA PLANTILLA

- **Negociación de un Convenio Colectivo favorable que compense la precariedad de los PDI contratados.** Al igual que para otros colectivos de esta Universidad, continuaremos trabajando con el objetivo de proteger la continuidad en la Universidad de quienes puedan verse afectados por procesos selectivos que pudieran llevar a la rescisión de su contrato.

- **Estabilización en el empleo de los Profesores Contratados.**

En el caso concreto de los Profesores Contratados Doctores con contrato indefinido, la LOU reconoce, literalmente, que estos profesores serán contratados "para el desarrollo de tareas de docencia y de investigación, o prioritariamente de investigación". En caso de reducción de créditos docentes asumirían más tareas de investigación.

La investigación es uno de los pilares básicos de las universidades, y uno de los indicadores de calidad, de este modo, se potenciaría la investigación.

- **Modificación de los contratos de Profesores Contratados a Tiempo Parcial en Tiempo Completo.** Se solicita el cumplimiento de los acuerdos firmados en la Junta de Castilla y León por los cuales todos los contratos de las figuras de Colaborador y Contratado Doctor debían de ser indefinidos.

- **Convocatoria ilimitada de concursos de las plazas a los cuerpos docentes universitarios (CDU) para todos los profesores de la Universidad habilitados o acreditados,** según la legislación vigente.

- **Promoción al cuerpo de profesores funcionarios de todo profesor de la Universidad habilitado o acreditado (según la legislación vigente).** Con el objetivo de que el profesor que solicita la transformación sea beneficiado (promoción), solicitamos que sean preferentes los servicios prestados a la propia universidad y la libertad de elegir el perfil, tanto docente como investigador, y el tribunal de la plaza transformada que se pone en concurso.

- Queremos que la **Relación de Puestos de Trabajo sea fruto de una amplia negociación** donde se aúnen los criterios presupuestarios con las aspiraciones de promoción de los trabajadores. Queremos poner nuestro empeño en la importancia de generar empleo digno y estable, y no cederemos en nuestro objetivo de eliminar la inestabilidad laboral. Rechazamos la imposición unilateral.

- **Queremos una docencia de calidad.** Buscamos la tendencia a la **reducción del número de alumnos por grupos** de clases teóricas, garantizando los desdoblamientos necesarios de grupos para clases prácticas. Este proceso, al tiempo que mejora la calidad de la docencia, permitirá que el profesorado de nuestra Universidad acceda a la tan deseada estabilidad y promoción.

- **Reconocimiento retributivo de los complementos por productividad,** denominada en otras figuras docentes como trienios, quinquenios docentes y sexenios de investigación, para todo el profesorado contratado. Estos valores deben de ser independientes de su tiempo de dedicación y de su figura contractual, ya que son fácilmente cuantificables.

- **Mantenimiento del 100% de las retribuciones durante las estancias** del Personal Docente e Investigador en otros centros de investigación de más de tres meses.

- **Reconocimiento,** bien en el POD o bien como complemento retributivo **por desplazamiento,** para aquellos profesores contratados que tengan que impartir docencia en **otros campus** diferentes al cual está situado el centro donde se encuentra adscrito.

- Demandamos una **valoración real del tiempo** que los profesores dedican a experiencias pilotos de aplicación del **crédito europeo.** En caso necesario, se debería contratar más profesorado.

- **Promoción directa e inmediata a figuras laborales mas ventajosas** conforme se obtengan los méritos necesarios.

- **Para las figuras de ayudante y ayudante doctor.** Establecimiento de mecanismos internos de **fomento a la movilidad de ayudantes:** reivindicamos ayudas o acuerdos con otras universidades o centros de investigación con la finalidad de facilitar la movilidad de los ayudantes para completar su formación.

- **Solicitamos a la Universidad que, como parte del sistema que utiliza los servicios de la ACSUCyL, exponga clara y públicamente los criterios de evaluación previo a los procesos de acreditación y evaluación de tramos autonómicos.** De este modo, podremos conocer previamente los resultados mediante nuestra propia autoevaluación.

## OBJETIVO: LA FORMACIÓN

- Desarrollo un mayor número de **cursos de formación** para cubrir la demanda de todo el personal docente e investigador de las Universidades de Castilla y León. La formación es un derecho que tenemos todos y, además, la formación es un punto muy importante en la evaluación, acreditación y habilitación del PDI-contratado.

- Necesidad de cursos específicos en función de las **nuevas tecnologías** y del **nuevo marco universitario europeo.**

- Necesidad de cursos específicos con el objetivo de satisfacer la demanda del conocimiento de **idiomas** que son demandados en cada una de las convocatorias de proyectos tanto nacionales como regionales.

- Cursos de educación de la voz impartidos en grupos reducidos y de forma periódica para el profesorado interesado.

- Fomentar y facilitar la **movilidad de los profesores contratados** que permita a ést@s cumplir los objetivos de investigación para obtener una Universidad de Calidad.

Conseguir que la movilidad del profesor no dependa de las necesidades docentes del departamento permitiendo que las estancias en el extranjero se fomenten desde el Rectorado de Investigación como una parte de las actividades investigadoras relacionadas con el profesorado contratado.

## OBJETIVO: LA SALUD LABORAL Y AMBIENTAL

- **Jornada laboral,** que permita la **conciliación de la vida laboral y familiar.** Derecho al trabajo en jornada de mañana o tarde, estableciendo un complemento retributivo para aquellos que deban realizar sus labores docentes o investigadoras a tiempo partido.

- Creación de un **Plan Medioambiental Sostenible** que incluya, entre otros puntos, la eliminación de residuos peligros generados en la actividad docente e investigadora, ahorro energético, etc.

- Potenciar la utilización de **energías renovables** a través de un programa con objetivos a corto, medio y largo plazo.

- Participación de todo el PDI laboral, independientemente de la figura contractual, tiempo de dedicación en las obras de **acción social** de la Universidad.

- Es imprescindible desarrollar y fomentar una auténtica **Cultura de la Prevención** y no el mero cumplimiento formal de la legislación (cuyo cumplimiento también seguiremos de cerca).

- Reconocimiento de las nuevas enfermedades: **Mobbing, síndrome de Burnout,** etc. y seguimiento de los correspondientes protocolos.